

mento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de cuarenta y siete mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, 87 por 100 equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad correspondiente al 4 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas nueve a catorce, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas de Santa Cruz de Mudela».

Deberán ajustarse dichas proposiciones al modelo de proposición obrante en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en los artículos 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Mudela, 29 de mayo de 1962.—El Alcalde, Manuel Navarro Salazar.—2.665.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Seo de Urgel por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal de esta ciudad.

Se anuncia subasta de ampliación del cementerio municipal de esta ciudad, con construcción inmediata de doscientos cuarenta y ocho nichos.

El importe de las obras será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario en curso.

No precisa autorización superior para la validez del contrato.

El proyecto y todos los documentos que lo integran están expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se redactarán según el modelo que se inserta a continuación.

La entrega de proposiciones, según lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, en el plazo de diez días, en la Secretaría Municipal.

La subasta, el día siguiente hábil después del plazo de presentación de proposiciones, a las seis de la tarde, en la Alcaldía de esta ciudad.

El precio, de 489.027,01 pesetas, servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma.

La fianza provisional se fija en el dos por ciento del tipo de licitación.

La fianza definitiva consistirá en el cinco por ciento del importe del remate.

Los poderes, en su caso, se bastantearán por cualquier Abogado residente en esta ciudad o en la provincia.

Será preciso para tomar parte en la subasta poseer el carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

Don, de años, de profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ampliación del cementerio municipal de esta ciudad de Seo de Urgel con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, cuyas obras han sido anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber hecho el depósito provisional, y también se acompañará declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Seo de Urgel para las obras de ampliación del cementerio municipal.

Seo de Urgel, 28 de mayo de 1962.—El Alcalde, José María Llangort.—5.742.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta pública de las obras que se citan.

Esta Exema. Corporación municipal se propone contratar mediante subasta pública las obras de urbanización de la calle de Lorca, incluida la señalización del tráfico, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo de esta subasta es de un millón ochocientos tres mil cien pesetas con ochenta y cinco céntimos (1.803.100,85), a la baja. La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro mil noventa y tres pesetas con dos céntimos (54.093,02), equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación y demás antecedentes de la misma se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas Oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminada dentro del plazo máximo de tres meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará al contratista por medio de certificaciones mensuales que expedirá el Director Técnico las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

La garantía definitiva será constituida por un importe equivalente al 8 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de mayo de 1962 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Lorca, incluida la señalización del tráfico, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a un millón ochocientos tres mil cien pesetas con ochenta y cinco céntimos y con la baja unidas y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.693.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valverde de Mérida por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a esta villa.

Declarada desierta la subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a esta villa, con presupuesto de contrata de 1.868.202,17 pesetas, y que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 17 de marzo último, se saca

nuevamente a subasta por el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera, pudiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que figura inserto en dicho periódico oficial del día 17 de marzo próximo pasado y reintegradas con arreglo a la vigente Ley de Timbre.

Valverde de Mérida, 14 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.763.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Viladecáns por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ejecución de la construcción de un mercado municipal.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, se anuncia al público la subasta para contratar las obras de ejecución de la construcción de un mercado municipal en esta población bajo el tipo de tres millones sesenta y siete mil ciento treinta y ocho pesetas con veintidós céntimos (3.037.138,22 pesetas).

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial con la apertura de pliegos, a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio hasta el anterior al de la celebración de la subasta, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para construcción de un mercado.» Dicha proposición se ajustará al modelo que al final se indica, y a la misma deberá acompañarse el resguardo de la fianza provisional, documento acreditativo de hallarse matriculado como contratista y estar al corriente de pago del impuesto industrial, licencia fiscal; otro, de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; debiendo estar suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder bastantado por cualquier Letrado con ejercicio en Barcelona, y reintegrada con Timbre del Estado de seis pesetas.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaria Municipal del Ayuntamiento, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 61.342,76 pesetas, y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

El plazo para la ejecución de la obra será de doscientos cincuenta días, a partir del día en que dé comienzo a las mismas, estando obligado a empezarlas dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se firme la escritura de adjudicación.

El pago se efectuará por certificaciones de obra hecha, libradas por el Arquitecto municipal.

Las demás condiciones y documentos correspondientes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los que podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones por las personas interesadas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en la subasta convocada para la construcción de un mercado municipal, se compromete a realizar dicha obra con sujeción a los citados documentos por (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Viladecáns, 1 de junio de 1962.—El Alcalde.—5.668.

RESOLUCION del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de ordenación jardinera en el polígono de Monbau, primera etapa, segunda fase (plantación de taludes y plazoletas en la zona comprendida entre las calles de Vayrela y Benlliure y la de Poesía y Escritura (bloques G1, G2, I1, I2, I3, I4, L2, H1, H2, H3 y H4; bloques J, K y escuelas)

Se anuncia concurso de ordenación jardinera en el polígono de Monbau, primera etapa, segunda fase (plantación de taludes y plazoletas en la zona comprendida entre las calles de Vayrela y Benlliure y la de Poesía y Escritura (bloques G1, G2, I1, I2, I3, I4, L2, H1, H2, H3 y H4, bloques J, K y escuelas), bajo el tipo de 665.030,75 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de dos meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos para 1962 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 13.300,61 pesetas, la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 40,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede del Servicio Municipal de Parques y Jardines, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal presidente de su Consejo de Administración, el día en que se cumpla los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Barcelona, 29 de mayo de 1962.—El Director Gerente, Lluís Ruidor.—5.078.